



RESOLUCIÓN N° 0236 DE 2022
Febrero 18

Por la cual se otorga el reconocimiento institucional unos grupos de investigación de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias que le confiere el Acuerdo del Consejo Superior n.º 13 del 28 de febrero de 2019, y en especial de la prevista en el artículo 10 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 de 2011 consagra en su artículo 10, que los grupos de investigación adquieren el reconocimiento institucional mediante Resolución Rectoral, previo concepto de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, situación que no implica reforma o adición de la estructura organizacional de la Universidad.
- b. Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, con el apoyo del Comité Operativo de Investigación y Extensión – COIE, estableció para esta vez, otorgar el reconocimiento institucional a los grupos de investigación que participaron de la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021 a través de los siguientes criterios:
 - El director del grupo de investigación, tal como lo estipula el Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 de 2011, en el artículo 10 y en su artículo 13, literal g, solicitará la renovación del reconocimiento institucional ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
 - Presentar formato FIN.55, sin documentos anexos.
- c. Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, con el apoyo del Comité Operativo de Investigación y Extensión – COIE, analizó la solicitud del reconocimiento institucional de los grupos de investigación y determinó recomendar, a la Rectoría, su reconocimiento.
- d. Una vez cumplidos los requisitos previstos en los artículos 10 y 13, literal g como estipula el Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 de 2011, corresponde al Rector, mediante resolución, realizar el reconocimiento institucional al grupo de investigación que lo solicitó.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar reconocimiento institucional a los siguientes grupos de investigación, que cumplieron con los requisitos y condiciones para tal fin, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	SIGLA	UNIDAD ACADEMICO - ADMINISTRATIVA	CATEGORIA
Grupo de investigación en Didácticas del Lenguaje, las Lenguas y la Literatura	GLOTTA	Escuela de Idiomas	B
Cultura y Narración en Colombia	CUYNACO	Escuela de Idiomas	B
A Tempo	A Tempo	Escuela de Artes y Música	C
Historia, Archivistica y Redes de Investigación	HARED	Escuela de Historia	A
Grupo de Investigaciones Históricas sobre el Estado Nacional Colombiano	GIHENC	Escuela de Historia	B
Grupo de Estudio e Investigación en Tecnologías y Educación	GENTE	Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia - IPRED	B
Aprendizaje y Sociedad de la Información	Aprendizaje y Sociedad de la Información	Vicerrectoría de Investigación y extensión	AI
Grupo de Estudios en Biodiversidad	GeBio	Escuela de Biología	B
Centro de Investigación en Biomoléculas	CIBIMOL	Escuela de Química	AI
Centro de Cromatografía y Espectrometría de Masas	CROM-MASS	Escuela de Química	A



RESOLUCIÓN N° 0236 DE 2022
Febrero 18

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	SIGLA	UNIDAD ACADEMICO - ADMINISTRATIVA	CATEGORIA
Grupo de Investigación en Conectividad y Procesamiento de Señales	CPS	Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	A
Grupo de Investigación en Sistemas de Energía Eléctrica	GISEL	Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	AI
Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental	GPH	Escuela de Ingeniería Civil	A
Grupo SIMON de Investigación en Modelado y Simulación	SIMON	Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática	C
Grupo de Investigación en Diseños de Algoritmos y Procesamiento de Datos Multidimensionales	HDSP	Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática	AI
Grupo Modelamiento de Procesos de Hidrocarburos	GMPH	Escuela de Ingeniería de Petróleos	B
Grupo de Investigación en Desarrollo y Tecnología de Nuevos Materiales	GIMAT	Facultad de Ingenierías Físicoquímicas	A
Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible en Industria y Energía	CIDES	Escuela de Ingeniería Química	AI
Grupo de Investigación en Polímeros	GIP	Escuela de Ingeniería Química	A
Centro de Investigaciones en Catálisis	CICAT	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	AI

ARTÍCULO 2°. Este reconocimiento se otorga por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, conforme a las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 10° del Estatuto de Investigación de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, a través de la Secretaría General, a la Unidad Académico – Administrativa ante la cual se encuentran adscritos los grupos de investigación a los que se otorga reconocimiento mediante el presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días de febrero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 3:18 p. m.
Para: INSTITUTO DE PROYECCION REGIONAL Y EDUCACION A DISTANCIA; DIRECTOR ESCUELA ARTES; ESCUELA DE HISTORIA; VICERRECTORIA INVESTIGACION Y EXTENSION; ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA; JULIO ROBERTO PINZON JOYA; FRANCISCO JOSE MARTINEZ PEREZ; ESCUELA DE IDIOMAS - DIPLOMADOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022
Datos adjuntos: RES-0236-22.pdf

Señores Unidades Académicas:

IPRED
ESCUELA DE ARTES Y MÚSICA
ESCUELA DE HISTORIA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA
ESCUELA DE QUÍMICA
ESCUELA DE BIOLOGÍA
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0236 del 18 de febrero de 2022, por la cual se otorga el reconocimiento institucional unos grupos de investigación de la Universidad Industrial de Santander.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga



Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 3:28 p. m.
Para: ESCUELA DE ING ELECTRICA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES; EIP - ESCUELA DE INGENIERIA DE PETROLEOS; ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL; GABRIEL RODRIGO PEDRAZA FERREIRA; DECANO FACULTAD INGENIERIAS FISICO-QUIMICAS
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022
Datos adjuntos: RES-0236-22.pdf

Señores Unidades Académicas- Administrativas:
ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
ESCUELA INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOQUÍMICAS

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0236 del 18 de febrero de 2022, por la cual se otorga el reconocimiento institucional unos grupos de investigación de la Universidad Industrial de Santander.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 3:43 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022

De: DECANO FACULTAD INGENIERIAS FISICO-QUIMICAS
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 3:42 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022

Buenas tardes,

Confirmando recibido en el Decanato de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.

Cordialmente,



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Diana Consuelo Camargo Bedoya
Profesional
Decanato Facultad de Ingenierías Físicoquímicas

- **Correo:** decfigu4@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 2436
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 3:28 p. m.
Para: ESCUELA DE ING ELECTRICA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES <e3t@uis.edu.co>; EIP - ESCUELA DE INGENIERIA DE PETROLEOS <escpet@uis.edu.co>; ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL <escxiv@uis.edu.co>; GABRIEL RODRIGO PEDRAZA FERREIRA <gpedraza@uis.edu.co>; DECANO FACULTAD INGENIERIAS FISICO-QUIMICAS <decfigu@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022

Señores Unidades Académicas- Administrativas:
ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES
ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
ESCUELA INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOQUÍMICAS

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0236 del 18 de febrero de 2022, por la cual se otorga el reconocimiento institucional unos grupos de investigación de la Universidad Industrial de Santander.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 3:57 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022

De: ESCUELA DE HISTORIA
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 3:54 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022

Acuse de recibo

Cordial saludo,



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

MÓNICA MANTILLA MANTILLA

Secretaría
Escuela de Historia

- **Correo:** esc-hist@uis.edu.co
- **Teléfono:** 634 40 00 ext. 2237
645 16 39
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, así como el que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: jueves, 24 de febrero de 2022 8:17 p. m.
Para: INSTITUTO DE PROYECCION REGIONAL Y EDUCACION A DISTANCIA <ipred@uis.edu.co>; DIRECTOR ESCUELA ARTES <escart@uis.edu.co>; ESCUELA DE HISTORIA <esc-hist@uis.edu.co>; VICERRECTORIA INVESTIGACION Y EXTENSION <vie@uis.edu.co>; ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA <esciqui@uis.edu.co>; JULIO ROBERTO PINZON JOYA <jrpinzon@uis.edu.co>; FRANCISCO JOSE MARTINEZ PEREZ <fjmartin@uis.edu.co>; ESCUELA DE IDIOMAS -

DIPLOMADOS <escletdip@uis.edu.co>

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022

Señores Unidades Académicas:

IPRED
ESCUELA DE ARTES Y MÚSICA
ESCUELA DE HISTORIA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA
ESCUELA DE QUÍMICA
ESCUELA DE BIOLOGÍA
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0236 del 18 de febrero de 2022, por la cual se otorga el reconocimiento institucional unos grupos de investigación de la Universidad Industrial de Santander.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 4:16 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022

De: DIRECTOR ESCUELA ARTES
Enviado el: jueves, 24 de febrero de 2022 4:15 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022

Saludos. Acuso recibido.

Gracias.

Get [Outlook para Android](#)

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: jueves, 24 de febrero de 2022 3:17 p. m.
Para: INSTITUTO DE PROYECCION REGIONAL Y EDUCACION A DISTANCIA; DIRECTOR ESCUELA ARTES; ESCUELA DE HISTORIA; VICERRECTORIA INVESTIGACION Y EXTENSION; ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA; JULIO ROBERTO PINZON JOYA; FRANCISCO JOSE MARTINEZ PEREZ; ESCUELA DE IDIOMAS - DIPLOMADOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0236 de 2022

Señores Unidades Académicas:

IPRED
ESCUELA DE ARTES Y MÚSICA
ESCUELA DE HISTORIA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA
ESCUELA DE QUÍMICA
ESCUELA DE BIOLOGÍA
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0236 del 18 de febrero de 2022, por la cual se otorga el reconocimiento institucional unos grupos de investigación de la Universidad Industrial de Santander.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.